



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Artículo 34 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila

Fracción IX.- Calendario de días inhábiles;

Calendario de Labores 2021

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 19 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 74 de la Ley Federal del Trabajo, se declaran días inhábiles, en los cuales habrá suspensión de labores y no habrá actuaciones jurisdiccionales, los siguientes:

- 01 de enero
- 01 de febrero
- 05 de febrero
- 15 de marzo
- 29 de marzo al 2 de abril
- 05 de mayo
- 10 de mayo
- 16 de septiembre
- 17 de septiembre
- 12 de octubre
- 2 de noviembre
- 15 de noviembre
- 25 de diciembre
- Los demás que el Pleno de la Sala Superior determine como inhábiles.

Asimismo, el 6 de agosto de 2021, se determina que se suspenderán labores a partir de las 13:00.

Segundo.- Período Vacacional. Con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículo 7 del mismo ordenamiento, se fijan los periodos vacacionales del personal del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, como se expresa a continuación:

El primer periodo vacacional del año dos mil veintiuno, iniciará el lunes diecinueve de julio al viernes treinta de julio de dos mil veintiuno; reanudando labores el día dos de agosto de dos mil veintiuno.

El segundo periodo de vacaciones iniciará el día veinte de diciembre del dos mil veintiuno, y concluirá el día treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno, plazo en el que los días serán inhábiles, reanudándose labores el tres de enero de dos mil veintidós.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Lo anterior con fundamento en lo aprobado por el Pleno de la Sala Superior, en los Acuerdos: **PSS/II/001/2021**, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno y **PSS/XXXIX/025/2021**, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno.

Fecha de actualización: 17 de diciembre de 2021

Elaborado por: Idelia Constanza Reyes Tamez

Unidad Administrativa: Secretaría General de Acuerdos

Autorizado por: Tamara Garza Garza

Cargo: Secretaria Técnica